

de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RELACION ANEXA

Peticionario: Doña María Isabel Jueguen Vilas.
Vivero denominado: «M. número 10».
Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 326).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Pazos Pouso.

Peticionario: Don Laureano Carro Jaldá.
Vivero denominado: «Jaldá número 3».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Antepazo Gil.

Peticionario: Don Balbino Núñez Martínez.
Vivero denominado: «Manuel Andrés».
Orden ministerial de concesión: 20 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 197).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Fernández Canosa.

Peticionario: Don Juan Pérez Lafuente Bóveda.
Vivero denominado: «Lafuente número 3».
Orden ministerial de concesión: 28 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 139).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Padín Viñas.

Peticionario: Don Manuel Lorenzo Oubiña.
Vivero denominado: «Paloma número 1».
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 126).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Lorenzo Ochoa.

Peticionario: Don Manuel Bea Alfonso.
Vivero denominado: «Bea VIII».
Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 35).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ambrosio Bea Fuentes.

Peticionario: Don Manuel Bea Alfonso.
Vivero denominado: «Bea VII».
Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 35).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ambrosio Bea Alfonso.

Peticionario: Don Justo Barreiro Sotelo.
Vivero denominado: «José María».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 119).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Tomás Barreiro Sotelo.

Peticionario: Don Julio Veiga Ferradas.
Vivero denominado: «Veiga número 4».
Orden ministerial de concesión: 17 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 288).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Delfín Gómez de la Flor.

Peticionario: Don Manuel Doval Pérez.
Vivero denominado: «Trigo número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 149).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan José Escobar Patiño.

Peticionario: Doña Genoveva Sieira González.
Vivero denominado: «L. P. número 3».
Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 4/55).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Manuela Vázquez Sieira.

Peticionario: Don Matías Barreiro González.
Vivero denominado: «Nauta número 3».
Orden ministerial de concesión: 27 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 36).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Julio Díaz del Río.

Peticionario: Don Juan Nieto Dios.
Vivero denominado: «Chiqui».
Orden ministerial de concesión: 17 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 147).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Carlota Santiago Iglesias.

Peticionario: Don Manuel Verdeal Ríos.
Vivero denominado: «A. G. número 1».
Orden ministerial de concesión: 23 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rosales Pérez.

Peticionario: Don Julio Veiga Ferradas.
Vivero denominado: «Rosales número 1».
Orden ministerial de concesión: 17 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 288).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Mejillonera Viguesa, S. A.».

Peticionario: Doña Carmen González González.
Vivero denominado: «Jocaso número 1».
Orden ministerial de concesión: 23 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 237).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rosales Pérez.

Peticionarios: Don Manuel Rial Rosales y don José Torrado Búa.
Vivero denominado: «Rialtor número 11».
Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Otero Dios.

Peticionario: Don Manuel Rial Rosales y don José Torrado Búa.
Vivero denominado: «Rialtor número 12».
Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Otero Dios.

4127 *ORDEN de 3 de febrero de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Metales y Platería Ribera, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Metales y Platería Ribera, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Decreto 3872/1965, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1966), ampliado por el 2120/1967, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto) y el 1248/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por un año más, a partir del día 17 de enero de 1976 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Metales y Platería Ribera, S. A.», por Decreto 3872/1965, y ampliaciones posteriores, para la importación de tiras de fleje de acero inoxidable y la exportación de cubertería de mesa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4128 *ORDEN de 4 de febrero de 1976 por la que se autoriza a «Conservas Friscos, S. L.», y cuatro firmas más, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de atún y los demás túnidos, congelados, enteros, eviscerados y descabezados, y la exportación de atún y similares, en conserva.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por «Conservas Friscos S. L.», y cuatro Empresas más, solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de atún y los demás túnidos,